



GENERALIDADES

Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el Congreso de los Diputados

El día 1º de marzo de 2005, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales compareció a petición propia, ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso para informar sobre las principales líneas de la política que está desarrollando el Ministerio en materia de prevención de riesgos laborales, así como para explicar las medidas adoptadas por el Gobierno ante el accidente laboral de Burgos, y las medidas urgentes del Gobierno para hacer frente a la acci-dentabilidad laboral. El texto íntegro de la comparecencia (25 páginas de letra pequeña), siempre interesante habida cuenta del rango del compareciente, está disponible en:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/CO/CO_203.PDF

Todo sobre el seguro de accidentes de trabajo

Los seguros de accidentes de trabajo nacieron a principios del siglo XX e incluso un poco antes en algunos países. Y casi todo sobre ellos en Europa es lo que nos cuenta este interesante informe comparativo elaborado por Eurogip, una consultora francesa de carácter semipúblico. Se describen los distintos modelos organizativos, su énfasis en la prevención y otros aspectos, pero se elude hablar de los resultados (¿qué sistema es mejor?) y de los costes (¿cuál resulta más caro?). De todas formas vale la pena echarle un vistazo, aunque sólo sea para constatar las diferencias en el tratamiento que los sistemas de seguro dan a la prevención.

<http://www.eurogip.fr/pdf/Eurogip-18F%20Branche%20AT-MP.pdf>

Indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional

En los números 23 y 30 de [Erg@nline](#) ya les informamos sobre el debate existente en Francia acerca de la *reparación integral* de los daños producidos por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, como contrapunto a la *reparación mínima suficiente* que practican los sistemas de seguro específicos. Un nuevo elemento de juicio vienen a aportarlo las actas de este coloquio celebrado en París en setiembre de 2003 (publicadas en diciembre de 2004) con el indicativo título de: "Víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: ¿Qué indemnización?"

<http://www.eurogip.fr/pdf/Eurogip%20Actes%209-9-03.pdf>

Coste de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales

Cómo calcular el coste de accidentes y enfermedades profesionales es una actividad entretenida y de poco riesgo (nadie suele ponerse a discutir las cifras aunque a menudo sean bastante más que discutibles), la literatura al respecto es muy abundante. Veamos algunos ejemplos recientes. El primero procede de una empresa de seguros norteamericana:

<http://www.libertymutual.com/omapps/ContentServer?cid=1078439448036&pagename=ResearchCenter%2FDocument%2FShowDoc&c=Document>

El segundo procede de Australia y, dicho sea de paso, parece bastante más serio de lo que es habitual:

<http://www.nohsc.gov.au/ResearchCoordination/Files/CostsOfWRI-D.pdf>

El sindicato Comisiones Obreras también opina al respecto:

<http://www.ccoo.es/publicaciones/INFORMECOSTES2003.pdf>

Cosa no muy frecuente, alguien se preocupa por el coste de las enfermedades profesionales, un tema en general poco estudiado porque habitualmente recaen en muy poca medida sobre la empresa que las genera, fundamentalmente porque el retraso en su aparición hace difícil establecer relaciones causa-efecto claras.

<http://www.eurogip.fr/pdf/Eurogip-08F-cout.pdf>

La siniestralidad en Alemania

Alemania es un país curioso. Su siniestralidad laboral, medida a través del índice de incidencia, desciende constantemente desde hace más de cuarenta años. Si quieren tener un conocimiento en profundidad sobre las estadísticas de siniestralidad en Alemania, esta voluminosa publicación oficial (212 páginas) les contará todo sobre ellas. La serie completa del índice de incidencia entre 1960 y 2003 se encuentra en la página 159, columna 4 y representa el número de accidentes con baja por cada 1000 trabajadores equivalentes a tiempo completo.

<http://de.osha.eu.int/statistics/docs/uvb2000/suga2003gesamt.pdf>

Francia: plan de salud laboral 2005-2009

En una sesión extraordinaria del Consejo Superior de Prevención de Riesgos Profesionales (algo así como la Comisión Nacional española) celebrada el 17 de febrero, el ministro francés de Empleo, Trabajo y Cohesión Social presentó el Plan de Salud en el Trabajo 2005-2009. El plan formaliza los compromisos del Estado para garantizar a los 15 millones de asalariados franceses un nivel de protección lo más elevado posible en sus puestos de trabajo.

Entre sus principales medidas destacan la creación de una agencia pública encargada de proporcionar una opinión científica independiente sobre la evaluación de riesgos, especialmente en relación con el riesgo químico, la movilización de las distintas disciplinas que integran la comunidad científica en el campo de la salud laboral y el refuerzo de la eficacia del control del respeto a la reglamentación. Naturalmente, el Plan incluye compromisos financieros sin los cuales no sería más que palabras... Si quieren conocerlo en su integridad, pueden descargarlo de:

http://www.travail.gouv.fr/actualites/pdf/PST_2005-2009.pdf

La Inspección de Trabajo francesa, en el punto de mira

Y no en sentido metafórico, pues el pasado 2 de setiembre, dos controladores laborales murieron a consecuencia de los disparos que hizo sobre ellos un iracundo agricultor, probablemente disconforme con la actuación de aquellos. Este trágico suceso no era sino el síntoma de que algo va mal en la Inspección francesa, cosa bien conocida por otra parte; precisamente por eso el ministro delegado para las Relaciones Laborales había encargado dos meses antes al director del Instituto Nacional del Trabajo, el Empleo y la Formación Profesional (INTEFP) un informe sobre la organización de la Inspección de Trabajo. El informe está disponible en:

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/054000048/0000.pdf>

El sistema preventivo español: un diagnóstico

Informe encargado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Catalunya para que se efectuara un *diagnóstico* sobre la problemática de la accidentalidad en el trabajo en España. El informe considera el *sistema preventivo* español y analiza sus limitaciones.

<http://www.eic.es/banners/diagnosi05.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Los servicios de prevención en Francia

Como casi todo el mundo sabe, los franceses tenían desde tiempo inmemorial su sistema preventivo basado en la figura de los servicios de medicina del trabajo en los que, como es lógico, el protagonismo lo asumía el personal sanitario, muy particularmente los médicos del trabajo. Llegada la hora de trasponer la Directiva Marco (ver [ERG@nline](#) nº 25), los franceses hicieron caso omiso de sus exigencias de multidisciplinariedad de los servicios de prevención y siguieron, más o menos, como antes. Las presiones de la Comisión para que Francia cumpliera con sus obligaciones consiguieron que, al final, se hicieran reformas legales que introdujeron una dosis casi homeopática pero suficiente de la requerida multidisciplinariedad. En este documento se encuentra el conjunto de la legislación francesa actual sobre el asunto.

http://www.aimt67.org/PDF/CT_services%20de%20sante%20au%20travail.pdf

Derecho europeo de salud y seguridad

Una breve (23 páginas) panorámica global del derecho europeo de seguridad y salud. Un resumen breve y ágil, apropiado para repasar.

<http://www.eurogip.fr/pdf/Eurogip%20Droit%20EU%20SST.pdf>

Subcontratación: proposición de ley

La subcontratación en cadena, especialmente en la construcción, es objeto permanente de acusaciones de ser una de las causas de la siniestralidad. No todo el mundo está de acuerdo, pero lo cierto es que, al fin, ha llegado al Congreso una iniciativa parlamentaria propuesta por el grupo parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que ha ido superando pasito a paso todos los trámites de rigor. El último de ellos, por ahora, fue la ampliación del plazo de presentación de enmiendas, que terminó el pasado día 1º de marzo.

Toda la documentación al respecto puede consultarse en las siguientes direcciones.

http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/B/B_058-01.PDF

http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/B/B_058-02.PDF

http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/B/B_058-03.PDF

http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/B/B_058-04.PDF

http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/B/B_058-05.PDF

La nueva directiva máquinas se acerca a su recta final

Después de cuatro años de discusiones, el pasado día 24 de setiembre de 2004 el Consejo de Ministros de la UE alcanzó un acuerdo *político* sobre la nueva directiva máquinas, lo que permitirá que en un futuro "próximo" (medido en tiempo europeo, claro) que se alcance una posición común, que el texto sea enviado al Parlamento para una segunda lectura, y se complete el proceso. El texto contiene abundantes e importantes novedades que, en conjunto, refuerzan considerablemente el control sobre las máquinas peligrosas. El documento aprobado por el consejo puede descargarse de:

http://www.conformance.co.uk/CE_MARKING/Resources/Draft_170904.pdf

Un comentario sobre las novedades, escrito desde el punto de vista sindical, puede descargarse de:

<http://tutb.etuc.org/fr/newsletter/files/pages15-18.pdf>

SEGURIDAD

Seguridad intrínseca en el diseño de plantas de proceso

¿Cómo diseñar las plantas de proceso de manera que sean intrínsecamente seguras? Esta es la pregunta a la que intenta dar respuesta esta tesis doctoral realizada en el Technical Research Center de Finlandia:

<http://www.inf.vtt.fi/pdf/publications/1999/P384.pdf>

No se sorprendan si no la pueden imprimir, porque el documento está protegido para impedirlo. De todas formas, en la web hay disponibles recursos (legales y de los otros) para conseguirlo casi todo; para este caso les será de utilidad descargarse el programa Ghostview, lo que podrán hacer fácilmente en la siguiente dirección:

<http://www.cs.wisc.edu/~ghost/doc/AFPL/get850.htm>

Riesgo de incendio y estadística

Otra tesis doctoral de la misma procedencia y considerable interés: se han empleado los datos de una base de datos nacional finlandesa sobre accidentes para recoger información sobre las características de los incendios en edificios. En este caso los autores, magnánimos, sí autorizan la impresión sin tener que recurrir al empleo de ganchúas informáticas.

<http://www.vtt.fi/inf/pdf/publications/2004/P537.pdf>

La Lola se va a los puertos

Con este mismo título los hermanos Antonio y Manuel Machado estrenaron en 1929 una obra de teatro que luego fue llevada al cine (Juan de Orduña, 1947) y con ello queremos llamar su atención sobre la puesta en marcha de una página web sobre seguridad portuaria. Su promotor es PREVENTE, el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales del Sector de la Estiba del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

<http://www.prevente.org/>

Seguridad química

Entre las muchas instituciones preocupadas por la seguridad química se encuentra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En estos dos gruesos informes (unas 200 páginas cada uno) se trata la problemática de los grandes accidentes desde dos puntos de vista complementarios. El primero (segunda edición de la primera aparecida en 1992) es un conjunto de guías sobre la prevención de grandes accidentes químicos. El segundo es una guía sobre indicadores de eficacia en seguridad, y es una publicación de carácter experimental cuya aprobación definitiva se prevé para este año 2005.

<http://www.oecd.org/dataoecd/10/37/2789820.pdf>

<http://www.oecd.org/dataoecd/60/39/21568440.pdf>

Acuerdo sobre prevención en el sector de la construcción en Catalunya

Más arriba nos hemos referido a la proposición de ley sobre subcontratación que se tramita en el Congreso de los Diputados. Pues bien, el día 24 de octubre de 2003 la Mesa de Seguridad y Salud Laboral en la Construcción de Catalunya alcanzó un interesante acuerdo que, entre otras cosas, incluye un anexo sobre supuestos de subcontratación y obligaciones que se derivan de los mismos. El Director General de Relaciones Laborales de la época decidió el 21 de enero de 2004 que se publicara en el Diario Oficial, cosa que se llevó a cabo el 28 de abril, o sea casi seis meses después del acuerdo. Está disponible (en castellano) en:

http://www.gencat.net/diari_c/4121/04114035.htm

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Ardystil, revisitado

Trece años después del comienzo del llamado “caso Ardystil “, que afectó a setenta y dos trabajadores (seis de ellos murieron) de la industria de la aerografía textil de la zona de Alcoi (Alicante), los afectados han empezado a cobrar las indemnizaciones (aunque sólo la mitad), tal como pueden ustedes leer en esta noticia de prensa:

<http://servicios.lasprovincias.es/valencia/pg050122/prensa/noticias/CValenciana/200501/22/VALL-CVA-132.html>

Por eso quizá sea un momento apropiado para recordar lo que ocurrió, relejendo la sentencia que condenó a los responsables (texto completo, 222 páginas):

http://www.belt.es/jurisprudencia/reciente/pdf/alicante_30_jun_03.pdf

También puede ser de interés este breve comentario a la sentencia de dos profesores de derecho de la universidad Pompeu Fabra de Barcelona:

http://www.indret.com/rcs_articulos/cas/179.pdf

Este otro comentario, de los mismos profesores, se refiere a un aspecto colateral pero no por ello menos interesante, pues el Tribunal Supremo condenó a la Generalitat Valenciana a indemnizar con 145.000 euros a una de las empresas clausuradas a causa del síndrome:

http://www.indret.com/rcs_articulos/cas/108.pdf

Nivel de ruido de las máquinas

Según la normativa vigente en toda la Unión Europea, es obligatorio que en el preceptivo manual de instrucciones de las máquinas se den ciertas indicaciones sobre el ruido aéreo emitido por ellas. De ahí el interés de la determinación del nivel de ruido emitido por las máquinas, lo que constituye el objeto de este estudio de tamaño medio (116 páginas) publicado por el Instituto Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo de Alemania en el año 2004. Es un trabajo muy especializado.

<http://www.baua.de/fors/fb04/fb1034.pdf>

Sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos

El pasado día 13 de agosto de 2004 era la fecha límite para que los Estados Miembros de la UE transpusieran a su derecho interno la directiva 2002/95/CE que, a partir del 1 de enero de 2006, prohíbe (con algunas excepciones) que los nuevos aparatos eléctricos y electrónicos contengan plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos (PBB) o polibromodifeniléteres (PBDE). Aunque se trata de una Directiva encaminada a proteger el medio ambiente y no directamente a los trabajadores, su importancia laboral es evidente, pues las sustancias prohibidas deberán ser eliminadas de los procesos de producción y por tanto dejarán de tener la posibilidad de ser un riesgo para los trabajadores. El texto de la directiva está disponible en:

http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2003/l_037/l_03720030213es00190023.pdf

El 23 de setiembre de 2004, apenas un año y medio después de la publicación de la directiva y antes de que ésta entrara en vigor, la Comisión propuso al Parlamento Europeo y al Consejo una modificación a la baja “dado que evidentemente resulta imposible conseguir en algunos casos la supresión total de metales pesado y retardadores de llama bromados. El texto completo de la propuesta puede descargarse de:

http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/pdf/2004/com2004_0606es01.pdf

Si se leen el documento verán Vds. que la Comisión informaba al Consejo de que si éste no se pronunciaba en el plazo de tres meses, la Comisión adoptaría las medidas propuestas. Pues esto fue lo que pasó, como puede verse en el diario Oficial del 31 de diciembre de 2004.

[http://europa.eu.int/eur-](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2004/c_323/c_32320041230es00040005.pdf)

[lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2004/c_323/c_32320041230es00040005.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2004/c_323/c_32320041230es00040005.pdf)

Ruido en pilotos militares

Entre los muchos trabajadores que están expuestos a ruido en su trabajo se encuentran los pilotos militares. Este estudio (76 páginas) del ejército finlandés y la universidad de Oulu analiza las consecuencias de dicha exposición y las medidas protectoras a adoptar.

<http://herkules oulu.fi/isbn9514274261/isbn9514274261.pdf>

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Medidas contra el estrés

El presente estudio, elaborado por el Instituto Federal de Seguridad y Salud Laboral de Alemania, analiza las actuaciones en los distintos países de Europa para la promoción de la salud mental y las estrategias preventivas para luchar contra los desórdenes relacionados con la ansiedad, la depresión y el estrés. Tengan cuidado, no vayan a estresarse, pues tiene 181 páginas.

<http://www.baua.de/fors/fb04/fb1011.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Fertilidad masculina: extrapolación de estudios con animales

Estudio del mismo Instituto alemán, centrado en los efectos de las sustancias químicas en la fertilidad masculina. Muy especializado y con 151 páginas.

http://www.baua.de/english/fors/fb03/fb984_e.pdf

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Cataratas de plomo

Por si no conociéramos bastantes de los efectos dañinos del plomo, ahora aparece otro: las personas con mayor carga corporal de plomo (plomo acumulado en sus huesos como consecuencia de exposiciones laborales y no laborales) parecen tener un mayor riesgo de padecer cataratas. El artículo completo (publicado en diciembre de 2004) no está disponible, pero sí un resumen del mismo y algunos comentarios.

<http://www.med.harvard.edu/chge/course/toxic/heavy/abstractone.pdf>

http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query.fcgi?cmd=Retrieve&db=pubmed&dopt=Abstract&list_uids=15585735

<http://www.news.harvard.edu/gazette/2004/12.16/05-lead.html>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Herramientas para la gestión de la prevención en las PYMES

La gestión de la prevención no es un lujo reservado a las grandes organizaciones. Las pequeñas también pueden practicarla si se ponen a su alcance las herramientas adecuadas, lo cual no consiste simplemente en hacer "versiones abreviadas". Un buen ejemplo de herramientas

pensadas para PYMES lo constituyen las que se puede descargar de esta “caja”, inicialmente desarrollada por el instituto finés de investigación VTT y luego adaptada para el Reino Unido por IOSH (Institution of Occupational Safety and Health) bajo el patrocinio de la Agencia Europea.

<http://www.pk-rh.com/en/index.html>

Herramientas para la auditoría de seguridad

La auditoría es el complemento imprescindible del sistema de gestión preventiva aunque, sorprendentemente, ningún otro país de la Unión Europea la ha introducido como una obligación legal. La literatura técnica sobre el interés y la metodología de las auditorías, en cambio, abunda. El presente estudio, como el anterior desarrollado por el instituto finés de investigación VTT, se centra en la fiabilidad de las herramientas de auditoría y el desarrollo de un nuevo método, supuestamente más fiable que los anteriores, denominado MISHA (Method for Industrial Safety and Health Assessment). Tiene 222 páginas, tómenselo con calma.

<http://www.inf.vtt.fi/pdf/publications/2000/P428.pdf>

Los Servicios de Prevención Ajenos Mercantiles y las Mutuas de Accidentes de Trabajo

Ahora que el proceso de segregación de las actividades preventivas de las mutuas va avanzando (ver la página 8, punto decimonoveno del primero de los documentos recogidos en este número de [ERG@nline](#)) puede ser de interés leer este no muy conocido informe elaborado por AMAT sobre las actividades respectivas de ambos tipos de Servicios de Prevención Ajenos. Está repleto de datos interesantes que revelan cuál es la realidad del sector e incluye una adenda de actualización. La descarga debe realizarse por capítulos:

<http://www.amat.es/spajenos/PORTADA%20SPA.pdf>

[http://www.amat.es/spajenos/LIBRO%20INFORME%20SPA%20\(1\).pdf](http://www.amat.es/spajenos/LIBRO%20INFORME%20SPA%20(1).pdf)

[http://www.amat.es/spajenos/LIBRO%20INFORME%20SPA%20\(2\).pdf](http://www.amat.es/spajenos/LIBRO%20INFORME%20SPA%20(2).pdf)

[http://www.amat.es/spajenos/LIBRO%20INFORME%20SPA%20\(3\).pdf](http://www.amat.es/spajenos/LIBRO%20INFORME%20SPA%20(3).pdf)

<http://www.amat.es/spajenos/PORTADA%20ADENDA.pdf>

<http://www.amat.es/spajenos/ADDENDA%20COMPLETO.pdf>

Segregación de las actividades preventivas de las mutuas

Una de las dificultades del proceso es la incertidumbre que genera en los trabajadores de los servicios de prevención de las mutuas su paso a las nuevas entidades a crear, en relación con sus derechos laborales. Para clarificar la situación AMAT y los sindicatos firmaron un acuerdo cuyo texto está disponible en:

<http://www.comfia.net/categorias.php?num=12&modo=leer&art=2126>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Semana argentina de seguridad y salud en el trabajo

En abril del pasado año 2004 se celebró en Buenos Aires una Conferencia Internacional cuyas interesantes ponencias están ahora disponibles en esta página web:

<http://www.srt.gov.ar/nvaweb/home/lasemana/Ponencias.htm>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Nada nuevo bajo el sol: el estrés

Aunque el estrés se considere a menudo un problema “moderno”, más bien parece que, con distintos nombres, existe desde hace mucho tiempo. Hacia 1870, un médico norteamericano llamado Georges Beard identificó un nuevo grupo de enfermedades neuróticas causadas por

las presiones de la civilización avanzada: la *neurastenia*. Sus causas no eran otras que la aceleración de la vida debida al ferrocarril, el telégrafo y la prensa, que se combinaban para agotar las reservas de “fuerza nerviosa”.

Estas y otras muchas cosas cuenta el libro “Stress. A brief story” que, escrito por Cary L. Cooper y Philip Dewe, dos profesores universitarios ingleses, publicó el año 2004 la editorial Blackwell. La edición de tapas duras cuesta 52,95 dólares, aunque hay otra en rústica por apenas 18 dólares. Si quieren acceder a la página del editor, ver el índice completo y otros detalles, pueden hacerlo en:

<http://www.blackwellpublishing.com/book.asp?ref=1405107448&site=1>

Pero antes quizá les convenga leer un capítulo de muestra. Pueden hacerlo en:

http://www.blackwellpublishing.com/content/BPL_Images/Content_store/Sample_chapter/1405107456%5CCooper_sample%20chapter_stress.pdf

EL TRABAJO EN EL ARTE

Hasta la aparición de la lavadora, a principios del siglo XX, una de las más pesadas tareas domésticas era el lavado de la ropa. Por eso la gente adinerada no la realizaba personalmente, sino que la encargaba a trabajadoras (era un trabajo típicamente femenino) especializadas: las lavanderas. Si lavar la propia ropa era un trabajo pesado, lavar profesionalmente a mano era, simplemente, agotador.

Uno de los cuadros que mejor refleja este cansancio (incluido ya en [ERG@nline](#) nº 11, disculpen ustedes que nos repitamos, pero son exigencias del guión) se titula Las Lavanderas y su autor es el ruso Abram Arkhipov (1862-1938). El autor, que pretendía reflejar las agotadoras condiciones de vida y trabajo de las mujeres rusas que ejercían el oficio de lavanderas, elaboró dos versiones de este cuadro. La primera la pintó en 1899 y se conserva en el Russian Museum de San Petersburgo.

<http://www.williams.edu/history/courses/pages/140/classpictures/laundresses.html>

La segunda, que es la más conocida, la pintó en 1901 cuando, casualmente, descubrió a la que sería la nueva y definitiva figura principal del cuadro. Se conserva en la State Tretyakov Gallery, en Moscú.

<http://bertc.com/subfour/arkhipov.htm#x>

Las lavanderas han sido motivo de inspiración de muchos otros pintores. Una de las más famosas lavanderas pictóricas es la de Honoré Daumier (1808-1879), el pintor realista francés. Es curioso constatar que de este cuadro (Laveuse au Quai d’Anjou) Daumier pintó también varias versiones: concretamente, tres.

La primera, de 1861, se conserva en la Albright-Knox Art Gallery, en Buffalo (USA)

<http://www.wga.hu/art/d/daumier/07laundr.jpg>

Otra (1863) se encuentra en el Musée d’Orsay, en París:

<http://french.chass.utoronto.ca/fcs195/photos/DaumierBlanchisseuse.jpg>

La tercera (1863) se encuentra en el Metropolitan Museum de New York:

http://www.metmuseum.org/Works_of_Art/images/ep/images/ep47.122.L.jpg

Otra lavandera parecida, también de Daumier, se encuentra en el Hermitage de San Petersbourg (1850):

http://www.hermitagemuseum.org/tmplobs/M_231KWKX8J_23JZOBYT6.jpg

Otro hermoso cuadro que representa a una lavandera (con un cierto aire “vermeeriano”, como muchos de Chardin), es éste del parisino Jean Baptiste Simeon Chardin (1669-1779) que se conserva en el Hermitage de San Petersbourg (1730):

<http://www.hermitagemuseum.org/tmplobs/GZTXUQN8OJEUKSWZ6.jpg>

Sorprendentemente, en el Museo Nacional de Estocolmo hay otro cuadro del mismo autor y dimensiones que es prácticamente igual al anterior, lo cual quizá se deba a que Chardin pintó dos versiones originales, cosa que al parecer hacía con cierta frecuencia, según sus biógrafos (<http://gallery.euroweb.hu/bio/c/chardin/biograph.html>). Observen qué asombroso parecido: <http://webart.nationalmuseum.se/work/im.aspx?id=17786&size=2>

Observen también que tanto en el cuadro de Chardin como en el Daumier la lavandera está acompañada de su hijo, clara muestra de que en aquellas épocas la conciliación de la vida laboral y familiar discurría por bien distintos derroteros que en la actualidad.

Los cuadros de lavanderas son casi interminables. Por ejemplo, éste (entre otros varios) de Renoir, también con su niño, como no (Baltimore Museum of Art) (1888): <http://www.lannaronca.it/Renoir/Laundresses.jpg>

O éste de Eugène Louis Boudin, 1885, que está en la National Gallery de Londres: <http://www.nationalgallery.org.uk/WebMedia/Images/63/NG6313/eNG6313.jpg>

O éste de Paul Serusier (1892), del Musée d'Orsay: http://www.histoire-image.org/photo/fullscreen/fat2_serusier_001z.jpg

Y una vez terminado el trabajo había que ir a entregar la ropa, como recuerda este grabado de Theophile-Alexandre Steinlen (1859-1923): http://catherineburns.com/images/STEINLEN_Blanchisseuses.jpg

Las lavanderas también pasaban algún buen rato, como acredita esta pintura de Goya (creada hacia 1780 para que la Real Fábrica de Tapices la convirtiera en tapiz, cosa que hizo). El propio pintor describe la escena como la broma de unas lavanderas a una de sus compañeras que se ha quedado dormida. La broma consistiría en despertarla con el cordero. Pertenece a la colección Reinhart (Winterthur, Suiza). <http://goya.unizar.es/InfoGoya/Obrasjpg/Pintura/67.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es. Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de abril de 2005.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
